

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)

Se deberán fijar las puntuaciones mínimas requeridas para la superación de la primera prueba.

A) Currículum (valoración sobre 100 puntos)

“Los concursantes a las plazas convocadas por la UPM, obtendrán una valoración preferente cuando se den algunas de las siguientes situaciones:

- a) Su titulación esté directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada.
- b) Se tenga el grado de doctor en un programa que esté directamente relacionado con el área de conocimiento de la plaza convocada.
- c) Se esté habilitado en plazas del área de conocimiento al de la plaza convocada.
- d) Su experiencia docente, investigadora y profesional se haya realizado en el área de conocimiento o afines a la de la plaza convocada.”

- FORMACION ACADEMICA (máximo 10 puntos):
 - Grado, Máster, Doctorado en perfil (afín ponderado)
 - Premios y menciones
- FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 5 puntos):
 - Cursos de formación docente
 - Cursos de posgrado en perfil (afín ponderado)
- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):
 - Docencia universitaria en puestos de similar contenido (Universidad Pública vs Universidad Privada)
 - Dirección TFG/TFM en perfil
 - Evaluaciones de alumnos
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 20 puntos):
 - Dirección de proyectos en perfil (afín ponderado)
 - Participación en proyectos de I+D+i en perfil (afín ponderado)
 - Dirección o participación en proyectos de innovación docente en perfil (afín ponderado)
- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):
 - Experiencia profesional distinta de la docencia
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 30 puntos):
 - Artículos de investigación, libros, capítulos de libro ponencia o actas en el ámbito (o afín ponderado)
- OTROS MERITOS (máximo 10 puntos):
 - Gestión académica
 - Comisiones y tribunales
 - Movilidad
 - Becas
 - Traducciones, divulgación, corrección

Finalizada la primera prueba se obtendrá la puntuación de cada uno de los candidatos, y pasarán a la segunda prueba aquellos que obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de



la Comisión de Selección. La comisión establece que un voto favorable es un mínimo de 30 puntos en la evaluación del currículum.

B) Proyecto Docente e Investigador (se valorará hasta un máximo de 50 puntos)

Puntuación del proyecto docente e investigador:

Criterios específicos a valorar

- Coherencia, solidez y viabilidad del proyecto docente presentado, con especial atención a su adecuación al perfil académico de la plaza, la claridad en la planificación de contenidos, metodologías innovadoras y sistemas de evaluación.
- Integración adecuada de docencia e investigación, e incorporación de buenas prácticas en enseñanza universitaria.
- Se valorará especialmente la que la propuesta investigadora esté vinculada al área de conocimiento, así como la participación en proyectos, redes académicas y la proyección futura del plan investigador propuesto.

Puntuación mínima requerida para superar esta parte: 30 puntos